



E.S.E HOSPITAL JUAN PABLO II

NIT. 800193904-2

AratoCa - Santander

Cuidamos de tu salud

INVITACION PUBLICA No. S-I.P.- 001-2025

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS BIOMÉDICOS PARA LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD ASIGNADOS A LA ESE HOSPITAL JUAN PABLO II DE ARATOCA - SANTANDER, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD SEGÚN RESOLUCIÓN N° 00001212 DEL 05-07-2024: POR LA CUAL SE EFECTÚA UNA ASIGNACIÓN DEL RECURSO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL RUBRO " APOYO A PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA SALUD LEY 100 DE 1993 PARA LA ESE HOSPITAL JUAN PABLO II DE ARATOCA - SANTANDER".

ACTA DE DILIGENCIA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE INVITACION PUBLICA No. S-I.P.- 001-2025

De acuerdo con el cronograma fijado en el Pliego de Condiciones definitivo - Instrucciones Generales, y dando aplicación a los principios de transparencia y publicidad, en la ESE HOSPITAL JUAN PABLO II DE ARATOCA – SANTANDER el Veinticuatro (24) de Abril de 2025, a partir de las 9:00 A.M. se llevó a cabo la instalación de la diligencia de adjudicación del proceso de INVITACION PUBLICA No. S-I.P.- 001-2025, de acuerdo a lo siguiente:

ASISTENTES:

POR LA ESE HOSPITAL JUAN PABLO II DE ARATOCA – SANTANDER

ERIKA YASMIN GALVIS GÓMEZ - Auxiliar Administrativo

EDINSON ROJAS ZABALA - Contador

OSCAR SEPULVEDA BADILLO - Asesor jurídico

Dr. EDGAR VEGA MARTÍNEZ - Gerente ESE HOSPITAL JUAN PABLO II DE ARATOCA – SANTANDER

POR EL PROPONENTE HABILITADO:

No se hace presencia.





E.S.E HOSPITAL JUAN PABLO II

NIT. 800193904-2

Aratoaca - Santander
Cuidamos de Tu salud

DESARROLLO DE LA DILIGENCIA

1. Saludo, indicación del objeto del procedimiento de selección y de la diligencia.
2. Recuerdo del resultado del informe de verificación habilitantes.
3. Recuerdo del informe de evaluación.
4. Indicación de las observaciones hechas al Informe de Evaluación.
5. Intervención del proponente (Si lo solicita).
6. Indicación de las respuestas a las observaciones hechas al informe de evaluación. (Si las hubo).
7. Replica, por una sola vez. Tiempo máximo 10 minutos.
8. Apertura de la oferta económica
9. Suspensión de la audiencia (Si no se ha expedido por la superintendencia financiera la TRM del día 25-04-2025).
10. Realización de la evaluación económica
11. Traslado del resultado de la evaluación económica
12. Informe Comité Evaluador dirigido a la gerencia.
13. Sugerencia de documento — (Adjudicación y Desierta) y Decisión.
14. Firma de acta por los asistentes.

DESARROLLO DE LA DILIGENCIA:

Al Punto Primero:

La Auxiliar Administrativa de la ESE HOSPITAL JUAN PABLO II DE ARATOCA – SANTANDER - ERIKA YASMIN GALVIS GÓMEZ, saluda a los presentes y agradece la asistencia a la mencionada diligencia, indica el objeto de la misma y realiza su apertura.

Al Punto Segundo:

Se informa que una vez recibidas o realizado el cierre de entrega de ofertas se recibieron dos ofertas:



E.S.E HOSPITAL JUAN PABLO II

NIT. 800193904-2

Araiotica - Santander

Cuidamos de tu salud

PROPONENTE	PLATAFORMA DE PRESENTACIÓN	HORA Y FECHA DE PRESENTACIÓN OFERTA
MEDIFONSE SAS identificado con el NIT No. 901586614-5 con domicilio en la carrera 33 No. 18-22 de la ciudad de Bucaramanga – Santander y con correo electrónico contacto@medifonse.com y teléfono No. 310 3436024	R.L. EDISON FRANCO QUINTERO identificado con la cedula de ciudadanía No. 91.259.337 de Bucaramanga – Santander	7:10 P.M. DEL DIA 01 DE ABRIL DE 2025
G&C MEDICALS SAS identificado con el NIT No. 83013440-9 con domicilio en la calle 40 No. 25-07 de la ciudad de Bogotá DC y con correo electrónico gyc.medicals@gmail.com y teléfono No. 6013224175	R.L. MIGUEL FELIPE CONTRERAS BARRAGÁN identificado con la cedula de ciudadanía No. 5.820.638 de Ibagué – Tolima.	11:34 A.M. DEL DIA 02 DE ABRIL DE 2025

A su vez el siguiente fue el resultado de las verificaciones:

(I) PROPONENTE DENOMINADO: MEDIFONSE SAS
EXAMEN HABILITACIÓN PROPONENTE

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCION /TELEFONO	HORA DE ENTREGA	No. FOLIOS	OBSERVACIONES	POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
MEDIFONSE S.A.S. COMERCIALIZADORA HOSPITALARA Y ORTOPEDICA	R.L. EDINSON FRANCO QUINTERO – C.C. No. 91.259.337 DE BUCARAMANGA	CARRERA 33 No. 18-22 BARRIO SAN ALONSO BUCARAMANGA SANTANDER TELEFONO 314-4136245 6076451001	7:10 P.M. DEL DIA 01 DE ABRIL DE 2025	458 FOLIOS	NINGUNA	SE ALEGA POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CON LA SIGUIENTE INFORMACION ASI: POLIZA No. 96-44-101196061 SEGUROS DEL ESTADO SA NIT No. 860.009.578-6 EXPEDIDA EL 01/05/2025



E.S.E. HOSPITAL JUAN PABLO II

NIT. 800193904-2

Arauca Santander

Cuidamos de tu salud

Con forme a lo anterior, se puede decir que el proponente denominado **MEDIFONSE SAS** identificado con el NIT No. 901586614-5 con domicilio en la carrera 33 No. 18-22 de la ciudad de Bucaramanga – Santander y con correo electrónico contacto@medifonse.com teléfono No. 310 3436024 y esta a su vez representada legalmente por el señor **EDISON FRANCO QUINTERO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 91.259.337 de Bucaramanga – Santander, se procederá a realizar su verificación de los requisitos de orden jurídico, técnico y de experiencia.

NOTA: El comité evaluador deja constancia y/o realiza la aclaración en razón que al verificar la oferta presentada por el aquí proponente se puede constatar que consta de un total de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (458) folios registrados por el proponente en la plataforma SECOP II a la hora de las 7:10 P.M. DEL DIA 01 DE ABRIL DE 2025.

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN

REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO
CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE

- II) **PROponente DENOMINADO:** G&C MEDICALS SAS identificado con el NIT No. 83013440-9 con domicilio en la calle 40 No. 25-07 de la ciudad de Bogotá DC y con correo electrónico gvc.medicals@gmail.com y teléfono No. 6013224175

EXAMEN HABILITACIÓN PROPONENTE

PROPONENTE	PLATAFORMA DE PRESENTACIÓN	HORA Y FECHA DE PRESENTACIÓN OFERTA
G&C MEDICALS SAS identificado con el NIT No. 83013440-9 con domicilio en la calle 40 No. 25-07 de la ciudad de Bogotá DC y con correo electrónico gvc.medicals@gmail.com y teléfono No. 6013224175	R.L. MIGUEL FELIPE CONTRERAS BARRAGAN identificado con la cedula de ciudadanía No. 5.820.638 de Ibagué – Tolima.	11:34 A.M. DEL DIA 02 DE ABRIL DE 2025



E.S.E HOSPITAL JUAN PABLO II

NIT. 800193904-2

Aratoaca Santander

Cuidamos de tu salud

Con forme a lo anterior, se puede decir que el proponente denominado OFERENTE CO1, RPL.4751082 SIN IDENTIFICAR presento su propuesta en el SECOP II esto el día 02 de Abril de 2025, para lo que se trae a colación lo siguiente:

1. Que, conforme al pliego de condiciones definitivo, y de acuerdo con el numeral 26 del mismo, en que nos indica lo tendiente al **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN**, para lo que el siguiente es el cronograma inicial dispuesto para el presente proceso:

ACTO ADMINISTRATIVO APERTURA.	18 de Marzo de 2025	http://www.juanpablo2-aratoaca.gov.co	Y
PUBLICACION PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	18 de Marzo de 2025	www.secop.gov.co	Y
TERMINO OBSERVACIONES DEFINITIVO	PARA PRESENTAR AL PLIEGO 2025	http://www.juanpablo2-aratoaca.gov.co	Y
TERMINO CONTESTAR OBSERVACIONES DE PLIEGO	20 de Marzo de 2025	www.secop.gov.co	Y
PLAZO MAXIMO ADENDAS	PARA EXPEDIR 31 de marzo de 2025	http://www.juanpablo2-aratoaca.gov.co	Y
TERMINO PROPUESTA	PARA PRESENTAR 02 de Abril de 2025	www.secop.gov.co	Y

2. Ahora bien, de conformidad con el acto de apertura del proceso de selección No. 001-2025 la entidad en su RESOLUCIÓN No. 170 de 2025 (Marzo 18 de 2025) la ESE HOSPITAL JUAN PABLO II DE ARATOACA – SANTANDER en su ARTICULO SEGUNDO: Disponer el siguiente cronograma para el Proceso de SELECCIÓN DE INVITACION PUBLICA No. 001 de 2025:



E.S.E HOSPITAL JUAN PABLO II

NIT. 800193904-2

Arauca Santander

Cuidamos de tu salud

ACTO ADMINISTRATIVO APERTURA	18 de Marzo de 2025	http://www.juanpablo2-arauca.gov.co Y www.secop.gov.co SECOP II
PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	18 de Marzo de 2025	http://www.juanpablo2-arauca.gov.co Y www.secop.gov.co SECOP II
TERMINO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO	Hasta el 19 de Marzo de 2025	http://www.juanpablo2-arauca.gov.co Y www.secop.gov.co SECOP II
TERMINO PARA CONTESTAR OBSERVACIONES PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	20 de Marzo de 2025	http://www.juanpablo2-arauca.gov.co Y www.secop.gov.co SECOP II
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	31 de marzo de 2025 Hasta las 7 pm	http://www.juanpablo2-arauca.gov.co Y www.secop.gov.co SECOP II
TERMINO PARA PRESENTAR PROPUESTA	02 de Abril de 2025 Hasta las 9:00 a.m.	SECOP II en módulo de ofertas

OBSERVACIÓN JURÍDICA:

De conformidad con lo establecido en el el pliego de condiciones definitivo y este en concordancia con la resolución de apertura del proceso No. 001-2025 la ESE HOSPITAL JUAN PABLO II DE ARAUCA – SANTANDER dispuso que de conformidad a que la propuesta fue presentada el día 012 de Abril de 2025 a la hora de las 11:34 am como se evidencia en el siguiente pantallazo tomado del SECOP II



El COMITÉ EVALUADOR una vez verificado todo lo anterior y en concordancia con lo establecido en el numeral 34 denominado CAUSALES DE RECHAZO y en especial el numeral 1 que dice al tenor del pliego lo siguiente, así:

Por lo anterior el COMITÉ EVALUADOR con fundamento en todo lo anterior de este acápite **RECHAZA** la propuesta presentada en el SECOP II por el proponente **G&C MEDICALS SAS** identificado con el NIT No. 83013440-9 con domicilio en la calle 40 No. 25-07 de la ciudad de Bogotá DC y con correo electrónico gyc.medicals@gmail.com y teléfono No. 6013224175 R.L. MIGUEL FELIPE CONTRERAS BARRAGÁN identificado con la cedula de ciudadanía No. 5.820.638 de Ibagué

En relación con las verificaciones efectuadas por el comité evaluador y contenidas en el presente informe de verificación de requisitos habilitantes, se puede concluir lo siguiente:

- 1). Que la propuesta presentada por el proponente **MEDIFONSE SAS** **CUMPLE** con todas las condiciones habilitantes y en consecuencia **SE HABILITA** para la ponderación de su oferta, dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección INVITACION PUBLICA No. 001 de 2025.





E.S.E HOSPITAL JUAN PABLO II

NIT. 800193904-2

Aratocha - Santander

Cuidamos de tu salud

2). Que la propuesta presentada por el proponente **G&C MEDICALS SAS** identificado con el NIT No. 83013440-9 con domicilio en la calle 40 No. 25-07 de la ciudad de Bogotá DC y con correo electrónico gvc.medicals@gmail.com y teléfono No. 6013224175 R.L. MIGUEL FELIPE CONTRERAS BARRAGÁN identificado con la cedula de ciudadanía No. 5.820.638 de Ibaqué – Tolima, fue **RECHAZADA** por lo aquí expuesto en el presente informe de verificación de requisitos habilitantes dentro del proceso de INVITACION PUBLICA No. 001 de 2025.

Al Punto Cuarto

Una vez habilitada la propuesta presentada por el **MEDIFONSE SAS** identificado con el NIT No. 901586614-5 con domicilio en la carrera 33 No. 18-22 de la ciudad de Bucaramanga – Santander y con correo electrónico contacto@medifonse.com teléfono No. 310 3436024 y esta a su vez representada legalmente por el señor **EDISON FRANCO QUINTERO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 91.259.337 de Bucaramanga – Santander, el Comité Evaluador procedió a realizar al ponderación de la misma oferta y la cual obtuvo el siguiente resultado (Puntaje):

Una vez realizada la verificación, evaluación y ponderación de la **UNICA OFERTA HABILITADA** presentada por el **OFERENTE CO1.RPL.4751082 MEDIFONSE S.A.S. COMERCIALIZADORA HOSPITALARIA Y ORTOPÉDICA**, se tiene el puntaje de la siguiente manera:

ITEM.	CRITERIO DE EVALUACIÓN.	PUNTAJE.	PUNTAJE OBTENIDO
A	FACTOR ECONÓMICO	80	PENDIENTE AUDIENCIA ADJUDICACIÓN (REALIZA EVALUACIÓN ECONÓMICA EL DIA 24-04-2025)
B.	FACTOR CALIDAD	8	0 PUNTOS
C.	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	10	10 PUNTOS
D.	VINCULACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	1	1 PUNTOS
E.	CRITERIOS DIFERENCIALES, EMPRENDIMIENTO Y EMPRESASDE MUJERES.	1	1 PUNTOS
F.	TOTAL.	100	

Al Punto Quinto

Una vez realizado la publicación del Informe de Evaluación y Ponderación de Puntaje en el **SECOPII** esto por parte de la **ESE HOSPITAL JUAN PABLO II DE ARATOCHA – SANTANDER** esto desde el 10 hasta el 14 de Abril de 2025 como lo determina el cronograma del proceso contractual elaborado por la de



E.S.E HOSPITAL JUAN PABLO II

NIT. 800193904-2

Aratoaca - Santander
Cuidamos de tu salud

la ESE HOSPITAL JUAN PABLO II DE ARATOCA – SANTANDER se dejó constancia por parte de la Auxiliar Administrativa de la ESE HOSPITAL JUAN PABLO II DE ARATOCA – SANTANDER - ERIKA YASMIN GALVIS GÓMEZ que al mismo no se presentaron observaciones.

Al Punto Sexto

En razón a que no se contó con la presencia del proponente habilitado no hubo uso de este ítem.

Al Punto Séptimo

En razón a que no se presentaron observaciones al traslado del informe de evaluación la ESE HOSPITAL JUAN PABLO II DE ARATOCA – SANTANDER no le obligo a realizar algún pronunciamiento factico y jurídico sobre el mismo.

Al Punto Octavo

Se procedió por parte del Comité Evaluador a realizar la respectiva apertura del sobre económico presenta mediante la plataforma SECOP II esto por parte del proponente denominado **MEDIFONSE SAS** identificado con el NIT No. 901586614-5 con domicilio en la carrera 33 No. 18-22 de la ciudad de Bucaramanga – Santander y con correo electrónico contacto@medifonse.com teléfono No. 310 3436024 y esta a su vez representada legalmente por el señor **EDISON FRANCO QUINTERO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 91.259.337 de Bucaramanga – Santander, con el siguiente resultado de la oferta económica:





E.S.E HOSPITAL JUAN PABLO II

NIT. 800193904-2

Aratoca - Santander

Cuidamos de tu salud



MEDIFONCE SAS
COMERCIALIZADORA HOSPITALARIA Y OTORRINOLARINGOLÓGICA

Medicamentos con especialización en el diagnóstico y terapéutica para la atención primaria y especializada
TEL. 645 1001 URGENCIAS CEL. 314 413 6245

FACTOR ECONOMICO

Bucaramanga, 2 de Abril del 2025

Señores

ESE HOSPITAL JUAN PABLO II DE ARATOCA - SANTANDER

REFERENCIA: CONVOCATORIA PÚBLICA No 001-2025, Resolución No 0081 de 2025

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS BIOMÉDICOS PARA LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD ASIGNADOS A LA ESE JUAN PABLO II DE ARATOCA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD SEGÚN RESOLUCIÓN No 1212 DE 2024 POR LO CUAL SE EFECTÚA UNA ASIGNACIÓN DEL RECURSO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL RUBRO "APOYO A PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA SALUD LEY 100 DE 1993 PARA LA ESE HOSPITAL JUAN PABLO II DE ARATOCA - SANTANDER"

Respetados señores,

El suscrito representante legal, hace saber que **MEDIFONCE SAS** Certifica que el **FACTOR ECONOMICO** del presente proceso es la suma de \$ 54.383.648,00 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL, SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO pesos moneda corriente), valor total incluido el impuesto segregado a las ventas del 19%, y nuestra propuesta contempla todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la obra del presente proceso, los riesgos y la administración de estos.

Declaro que aceptamos que estaremos a nuestro cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades.


EDISON FRANCO QUINTERO
Representante Legal de MEDIFONCE SAS
C.C. 10.840.450

Firma Representante Legal del Proponente o del Proponente Persona Natural

Nombre: EDISON FRANCO QUINTERO

Representante Legal de MEDIFONCE SAS

Documento de Identidad: 91.259.337 Bucaramanga

NIT: 901.586.614-5





E.S.E. HOSPITAL JUAN PABLO II

NIT. 800193904-2

Aratooca - Santander
Cuidamos de tu salud

Al Punto Noveno

Una vez realizado lo anterior y en este estado de la diligencia o audiencia el COMITÉ EVALUADOR toma la decisión de realizar la suspensión de la presente audiencia pública de adjudicación del *PROCESO DE INVITACION PUBLICA* No. S-I/P.- 001-2025 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS BIOMÉDICOS PARA LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD ASIGNADOS A LA ESE HOSPITAL JUAN PABLO II DE ARATOCA - SANTANDER, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD SEGÚN RESOLUCIÓN N° 00001212 DEL 05-07-2024; POR LA CUAL SE EFECTÚA UNA ASIGNACIÓN DEL RECURSO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL RUBRO " APOYO A PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA SALUD LEY 100 DE 1993 PARA LA ESE HOSPITAL JUAN PABLO II DE ARATOCA - SANTANDER" esto hasta tanto la Superintendencia Financiera de Colombia realice la publicación de la TRM que registrará para el día desde su hora de publicación hasta el día siguiente, esto desde las horas de la tarde del día 24-4-2025 hasta el día 25-4-2025 en horas de la tarde.

Al Punto Decimo

Se procedió por parte del Comité Evaluador del *PROCESO DE INVITACION PUBLICA* No. S-I/P.- 001-2025 aplicar el método correcto para evaluar.

Concepto	Método
1	Mediana con valor absoluto
2	Media geométrica
3	Media aritmética baja
4	Menor Valor

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor



E.S.E. HOSPITAL JUAN PABLO II

NIT. 800193904-2

Atalaya - Santander

Cuidamos de tu salud

Conforme lo anterior y debido a que la TRM que rige para el día desde su hora de publicación hasta el día siguiente, esto desde las horas de la tarde del día 24-4-2025 hasta el día 25-4-2025 en horas de la tarde es la siguiente:

Tasa de cambio del peso colombiano

**Tasa de cambio Representativa del Mercado
(TRM)**

4.274,57

COP/USD

Tasa Representativa del Mercado (TRM)

25/04/2025

Conforme a lo anterior se procedió a realizar la evaluación económica, así:

A) Media Aritmética Baja

Consiste en determinar el promedio aritmético entre la propuesta válida más baja y el promedio simple de las ofertas hábiles para calificación económica.

$$\bar{X}_B = \frac{(V_{\min} + X)}{2}$$

Donde:



E.S.E. HOSPITAL JUAN PABLO II

NIT. 800193904-2

Araioaca - Santander

Cuidamos de tu salud

- $V_{\min}$: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.
- $\bar{X}$: Es el promedio aritmético simple de las propuestas económicas válidas.
- $\bar{X}_B$: Es la media aritmética baja.

La Entidad procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = \begin{cases} \text{Puntaje máximo} * \left(1 - \left(\frac{\bar{X}_B - V_i}{\bar{X}_B} \right) \right) & \text{Para valores menores o iguales a } \bar{X}_B \\ \text{Puntaje máximo} * \left(1 - \left(\frac{|\bar{X}_B - V_i|}{\bar{X}_B} \right) \right) & \text{Para valores mayores a } \bar{X}_B \end{cases}$$

Donde:

- $\bar{X}_B$: Es la media aritmética baja.
- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".



E.S.E. HOSPITAL JUAN PABLO II

NIT. 800193904-2

Autoridad Sanitaria

Cuidamos de tu salud

EVALUACIÓN

Detalles de evaluación

Nombre de la oferta

MEDIFONSE SAS

Autor **ESE HOSPITAL JUAN PABLO II**

Id oferta **CO1 RPL 4751022**

Id análisis **CO1 RANL 7002051**

Análisis **Criterios de evaluación**

Puntaje

65,02

Revisar

Guardar y enviar

Cerrar

Criterios de evaluación

		Puntaje (%)	Puntaje obtenido (1 - 100)	Puntaje final
1	FACTOR ECONOMICO	20	80	64
2	FACTOR CALIDAD	8	0	0
3	FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	10	1
4	FACTOR VINCULACION PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	1	0,01
5	FACTOR CRITERIOS DIFERENCIALES, EMPRENDIMIENTO Y EMPRE SAS DE MUJERES.	1	1	0,01

Que la única propuesta habilitada presentada por el proponente **MEDIFONSE SAS** identificado con el NIT No. 901586614-5 con domicilio en la carrera 33 No. 18-22 de la ciudad de Bucaramanga – Santander y con correo electrónico contacto@medifonse.com teléfono No. 310 3436024 y esta a su vez representada legalmente por el señor **EDISON FRANCO QUINTERO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 91.259.337 de Bucaramanga – Santander, cumplió con los requisitos habilitantes, razón por la cual se procedió a la calificación y evaluación de la misma y obtuvo un resultado final de puntaje de **65,02 PUNTOS**, conforme a los parámetros descritos anteriormente.



E.S.E HOSPITAL JUAN PABLO II

NIT. 800193904-2

Aratoaca - Santander
Cuidamos de tu salud

Al Punto Décimo Primero

En razón a que no se contó con la presencia del proponente habilitado no hubo uso de este ítem.

Al Punto Décimo Segundo

El Comité Evaluador una vez realizada la verificación de requisitos habilitantes y con ello la ponderación y evaluación de la propuesta presentada por el proponente OFERENTE CO1.RPL.4751082 MEDIFONCE S.A.S. COMERCIALIZADORA HOSPITALARA Y ORTOPEDICA el comité evaluador en razón del resultado obtenido, en consecuencia, el comité evaluador determino:

1. Que la única propuesta habilitada presentada por el proponente OFERENTE CO1.RPL.4751082 MEDIFONCE S.A.S. COMERCIALIZADORA HOSPITALARA Y ORTOPEDICA, cumplió con los requisitos habilitantes, razón por la cual se procedió a la calificación y evaluación de la misma.
2. Que la única propuesta habilitada presentada por el proponente OFERENTE CO1.RPL.4751082 MEDIFONCE S.A.S. COMERCIALIZADORA HOSPITALARA Y ORTOPEDICA, obtuvo 92 de 100 PUNTOS, conforme a los parámetros descritos anteriormente.
3. Razón por la que se le sugiere al GERENTE de la ESE HOSPITAL JUAN PABLO II DE ARATOCA – SANTANDER contratar con el proponente OFERENTE CO1.RPL.4751082 MEDIFONCE S.A.S. COMERCIALIZADORA HOSPITALARA Y ORTOPEDICA, por un valor de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$54.383.648)**, por cumplir con las condiciones exigidas por la ESE HOSPITAL JUAN PABLO II DE ARATOCA – SANTANDER en el pliego de condiciones Definitivo.

Al Punto Décimo Tercero

Por todo lo anteriormente enunciado el COMITÉ EVALUADOR de la ESE HOSPITAL JUAN PABLO II DE ARATOCA – SANTANDER en razón del **PROCESO DE INVITACION PUBLICA No. S-I.P.- 001-2025** sugiere a la GERENCIA de la ESE HOSPITAL JUAN PABLO II DE ARATOCA – SANTANDER que se realice la respectiva ADJUDICACION del **PROCESO DE INVITACION PUBLICA No. S-I.P.- 001-2025** al proponente denominado **MEDIFONCE SAS** identificado con el NIT No. 901586614-5 con domicilio en la carrera 33 No. 18-22 de la ciudad de Bucaramanga – Santander y con correo electrónico contacto@medifonce.com teléfono No. 310 3436024 y esta a su vez representada legalmente por el señor **EDISON FRANCO QUINTERO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 91.259.337 de Bucaramanga – Santander.



E.S.E HOSPITAL JUAN PABLO II

NIT. 800193904-2

Aratoca - Santander
Cuidamos de tu salud

Al Punto Décimo Cuarto

Siendo las 6:50 pm se da por terminada la presente diligencia en la ESE HOSPITAL JUAN PABLO II DE ARATOCA – SANTANDER del Municipio de Aratoca
- Departamento de Santander, y se firma por los asistentes a la misma.
Cordialmente,

ERIKA YASMIN GALVIS GÓMEZ
Auxiliar Administrativo
ESE HOSPITAL JUAN PABLO II DE ARATOCA

EDINSON ROJAS ZABALA
Contador
ESE HOSPITAL JUAN PABLO II DE ARATOCA

OSCAR SEPÚLVEDA BADILLO
Asesor Jurídico - ESE

EDGAR VEGA MARTÍNEZ
Gerente - ESE HOSPITAL JUAN PABLO II DE ARATOCA

